



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC: 2519/2020

Córdoba, 12 de febrero de 2020

VISTO

La nota de presentación de S. DNI N° 44.123.331 en la que solicita se administren los medios necesarios que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza 09/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud con carácter de declaración jurada ha sido presentada de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente;
Que corresponde dar curso a dicha solicitud.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de S. CAPDEVILA.

ARTÍCULO 2º: Reconocer desde la sanción de la presente resolución el nombre elegido por la solicitante como el nombre válido para dirigirse a ella y registrar sus actuaciones académicas en el ámbito de esta dependencia.

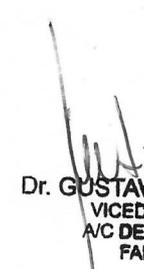
ARTÍCULO 3º: Solicitar al área de enseñanza las modificaciones necesarias en el sistema informativo Guaraní que permitan que en adelante se consigne el nombre LUCIANA CAPDEVILA en las actuaciones académicas de la interesada, en los términos previstos por la Ordenanza 9/11.

ARTÍCULO 4º: Solicitar, asimismo, al área de enseñanza que las presentes actuaciones sean incorporadas al legajo personal de la estudiante.

ARTÍCULO 5º: Notificar a LUCIANA CAPDEVILA remitiendo copia de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 49/2020


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
A/C DECANATO
FAMAF